



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025
SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2025

Siendo las trece horas del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el Sala "Benito Pablo Juárez García" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México; las personas servidoras públicas siguientes: Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y **Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria**; Lic. Alberto Martínez del Valle, Director de Políticas y Seguimiento de Sistemas en Contrataciones, **Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria**; Mtro. Raúl Armas Katz, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Control y Auditoría; Lic. Miguel Cortés Islas, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas; Lic. Fernando Aarón Acosta García, Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia; Lic. Óscar Filiberto Galicia Estrada, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción; C.P. Félix Acuña Alvarado, Director General de Contraloría y Evaluación Social, y Encargado de la Coordinación Administrativa; Lic. Carla Patricia Colín Romero, Jefa de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Mtro. Ricardo Santamaria Sánchez, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, **Vocales**; Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell, **Titular del órgano Interno de Control**; Lic. Hugo Sánchez Toledano, Coordinador de Estrategia Digital, y Mtra. Jazmín Alejandra Mendoza García, Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza, **Responsables de Área**; todos de la Secretaría de la Contraloría; con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y a los artículos 1, 2, 3 fracción III y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 16 de julio de 2024, para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria 2025**, conforme a lo siguiente:





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- 1.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, informar si existe el quórum correspondiente.
- 1.2. El Secretario Técnico, informa a la Presidenta que, una vez que se verificó el registro de asistencia de los convocados, se cuenta con el quórum legal para celebrar la presente sesión.
- 1.3. La Presidenta, señala que se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 2.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.
- 2.2. El Secretario Técnico, procede a dar lectura:
 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
 3. Seguimiento a los Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria y la Primera Sesión Extraordinaria 2025.
 4. Reporte del Cuarto Avance Programático e Informe Anual 2025.
 5. Aprobación de la solicitud de baja de las acciones que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
 6. Informe de la Solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, tramitada en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).
 7. Asuntos Generales.
- 2.3. La Presidenta somete a consideración de los Integrantes el Orden del Día, preguntando si tienen algún comentario, de no existir manifiesten su aprobación levantando la mano.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

2.4. El Secretario Técnico, informa que se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.

3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025.

El Secretario Técnico, informa el seguimiento de cada uno de los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria 2025.

3.1. **ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2025-01):** Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos el Tercer Reporte de avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, así como las reconducciones del Programa Anual 2024, por lo que se registrará la información correspondiente en el sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), **(CONCLUIDO)**

3.2. **ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2025-02):** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos la validación de las acciones denominadas "Actualización de los Lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación", "Guía para el manejo del Sistema de Medios de Impugnación (SMI)" y "Guía para el registro de los expedientes de Responsabilidades Administrativas en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" para lo cual se realizarán los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. **(CONCLUIDO)**

3.3. **ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2025-03):** Se toma conocimiento por parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de seis solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR) solicitudes por la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Interno de Control del Instituto Materno Infantil del Estado de México y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, las cuales fueron consideradas como viables, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. **(CONCLUIDO)**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Asimismo, el Secretario Técnico, informa el seguimiento de cada uno de los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria 2025.

3.4. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/001/2025-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la modificación del criterio de acción denominado "Procedimiento Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante la Secretaría de la Contraloría." (**CONCLUIDO**)

3.5. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/001/2025-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la solicitud de exención del Programa de Mejora Regulatoria 2026, para lo cual, se realizará el registro correspondiente de la información en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR). (**CONCLUIDO**)

3.6. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/001/2025-03): Se toma conocimiento por parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de las tres solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitadas por la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Campo, y el Órgano Interno de Control de la Universidad Digital del Estado de México, las cuales fueron consideradas como viables, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (**CONCLUIDO**)

4. REPORTE DEL CUARTO AVANCE PROGRAMÁTICO E INFORME ANUAL 2025.

4.1. El 18 de noviembre del año en curso, el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó al Subsecretario de Responsabilidades Administrativas, al Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción, al Coordinador de Estrategia Digital, al Director General de Contraloría y Evaluación Social, y al Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, remitir el formato relativo al Cuarto Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual 2025, precisando que acompañan para tal efecto, la evidencia correspondiente.

Por lo que, en fecha 27 de noviembre del año en curso, se remitieron los formatos requisitados, así como la respectiva evidencia documental.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4.2. El Secretario Técnico, indica que en términos de lo que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán los Reportes de Avance del Programa Anual, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre y diciembre del año en curso, así como el Cuarto Reporte de Avance e Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria, a más tardar en la segunda semana de enero del siguiente año.

4.3. Por lo que se da el uso de la palabra al Subsecretario de Responsabilidades Administrativas, quien informa del avance de las acciones denominadas: "Servicio: Sistema de Atención Mexiquense (SAM) Denuncias, Sugerencias o Reconocimientos" 100% y "Servicio: Consulta de la Autenticidad de las Ordenes de visita, inspección o verificaciones" (REI) 100 %, y de las reconducciones denominadas: "Guía para el registro de los expedientes de responsabilidad administrativa en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" 100%, "Guía para el Manejo del Sistema de Medios de Impugnación (SMI)" 100%, "Lineamientos para el registro y seguimiento de sanciones en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" 100% y "Actualización de los Lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación" 100% .

4.4. Asimismo, se le cede el uso de la palabra al Director General de Contraloría y Evaluación Social, quien informa el avance de la acción denominada: "Análisis sobre la atención a reportes ciudadanos en materia de contraloría social", del 100%.

4.5. De la misma manera, se le cede el uso de la palabra al Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quien informa que respecto de la acción denominada: "Acuerdo por el que la Secretaría de la Contraloría establece los Lineamientos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones", se tiene un avance del 0 %.

4.6. Posteriormente, se le da el uso de la palabra al Coordinador de Estrategia Digital quien informa el avance de las acciones denominadas: "Modernización Administrativa del Sistema de Atención Mexiquense (SAM)", y "Reingeniería del Sistema Registro Estatal de Evaluación de Confianza (REEC)", las cuales se encuentran concluidas al 100%.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4.7. Por lo que respecta a la acción denominada "Acuerdo por el que la Secretaría de la Contraloría establece los Lineamientos para la identificación, clasificación y registro de los servidores públicos que interviene en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prorrogas"; correspondiente a la Dirección de Políticas y Seguimiento de Sistemas en Contrataciones, se informa que se cuenta con un 30% de avance.

4.8. Asimismo, se le da el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Prevención de la Corrupción, el cual informa el avance de las acciones denominadas: "Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de la Contraloría" 0%; "Procedimiento: Impartición de capacitaciones en materia de Ética" 50% y "Procedimiento: Atención a las solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante la Secretaría de la Contraloría" 100%.

4.9. Del mismo modo el Secretario Técnico presenta el informe anual a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

4.10. De lo expuesto el Secretario Técnico, señala que dichos reportes y el Informe Anual, requieren de la aprobación del Comité Interno, conforme a lo establecido en el artículo 30 fracción VII del citado Reglamento.

4.11. La Presidenta somete a consideración de los integrantes, los reportes expuestos y el Informe Anual, preguntando si tiene algún comentario, de no existir, expresen su aprobación levantando la mano.

4.12. El Secretario Técnico, informa que el Cuarto Reporte de Avance e Informe Anual, se aprueban por Unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto, por lo que, dicha información se incorporará al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2025-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Cuarto Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, y el Informe Anual; por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR).





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

5. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE BAJA DE LAS ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

5.1. El Secretario Técnico, informa que derivado de la publicación del Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, de fecha 16 de julio de 2025 y de conformidad con los criterios emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Se solicita se den de baja las acciones que a la fecha no han sido concluidas, siendo las siguientes:

- Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de la Contraloría.
- Procedimiento: Impartición de capacitaciones en materia de Ética.
- Acuerdo por el que la Secretaria de la Contraloría establece los Lineamientos para la Identificación, clasificación y registro de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prórrogas.
- Acuerdo por el que la Secretaria de la Contraloría establece los Lineamientos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).

5.2. El Secretario Técnico, informa que se requiere de la aprobación por parte del Comité Interno de Mejora Regulatoria, para la tramitación de la baja de las acciones antes mencionadas que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

5.3. La Presidenta somete a consideración lo antes expuesto a los integrantes del Comité, preguntando si tienen algún comentario, en caso de no existir solicita manifiesten su aprobación levantando la mano.

5.4. El Secretario Técnico, informa que se aprueba por unanimidad de votos, la baja de las acciones que no han sido concluidas y que integran el Programa Anual 2025, por lo que se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2025-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la solicitud de la baja de las acciones: Código de conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de la Contraloría; Procedimiento: impartición de capacitaciones en materia de ética; Acuerdo por el que la Secretaria de la Contraloría establece sus Lineamientos para la identificación, clasificación y registro de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prórrogas; Acuerdo por el que la Secretaria de la Contraloría establece los Lineamientos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's); para lo cual se registrará la información correspondiente en el Sistema de Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR).

6. INFORME DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO TRAMITADA EN EL SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO.

6.1. El Secretario Técnico, señala que en términos de lo que establece el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuando los sujetos obligados elaboren propuestas regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio, que contenga elementos que esta determine.

Así mismo, cuando un sujeto obligado estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares, lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá lo conducente.

Por lo que, considerando lo señalado en el referido artículo 43 párrafos cuarto y quinto, y de conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se informa que en fecha 26 de noviembre del año en curso, el Titular de la Coordinación Jurídica, Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, remitió la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de la siguiente regulación:

- Lineamientos para el registro y seguimiento de sanciones en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR) (Secretaría de la Contraloría).





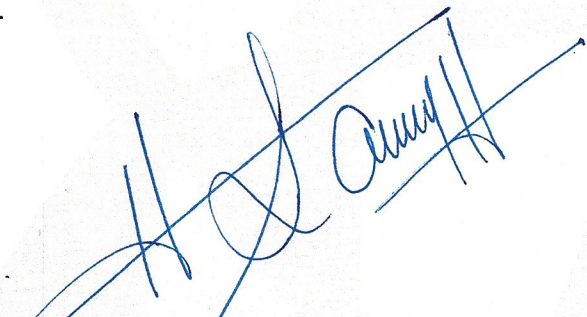
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Misma que fue tramitada en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR) y considerada como viable, por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la emisión del respectivo dictamen.

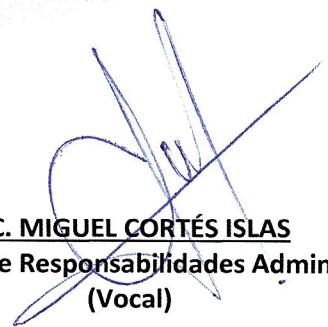
ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2025-03): Se toma conocimiento por parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de una solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), la cual fue considerada como viable, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

7. ASUNTOS GENERALES.

Una vez informando lo anterior, se pregunta a los asistentes si tienen algún otro tema que tratar. No habiendo más comentarios, la Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, señala que, una vez agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno, que en ella participan.


LIC. HILDA SALAZAR GIL
Secretaria de la Contraloría.
(Presidenta)


LIC. ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE
Director de Políticas y Seguimiento de Sistemas en
Contrataciones.
(Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria)


LIC. MIGUEL CORTÉS ISLAS
Subsecretario de Responsabilidades Administrativas.
(Vocal)

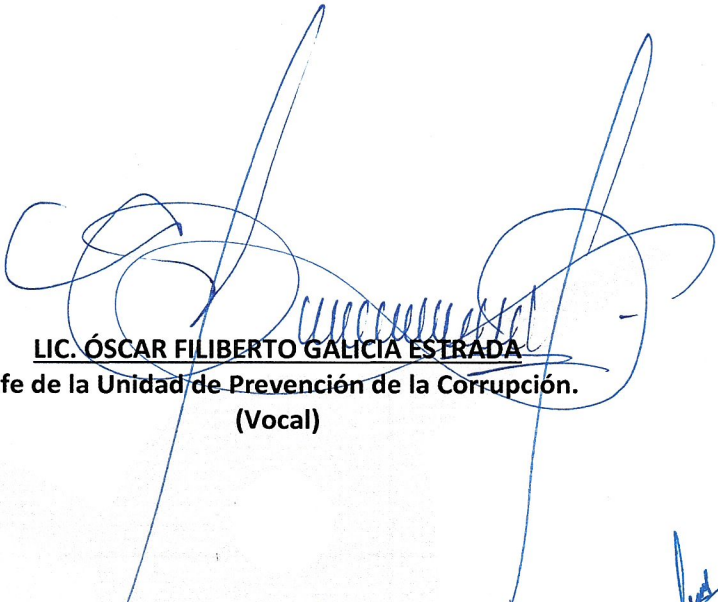




"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"


MTRO. RAÚL ARMAS KATZ

Encargado del Despacho de la Subsecretaría de
Control y Auditoría.
(Vocal)


LIC. ÓSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA

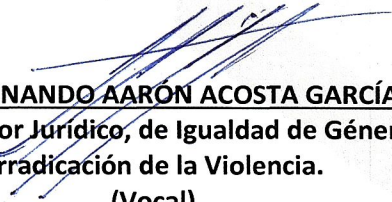
Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción.
(Vocal)


C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO

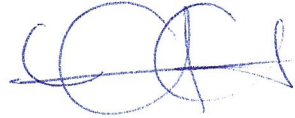
Encargado de la Coordinación Administrativa.
(Vocal)


C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO

Director General de Contraloría y Evaluación Social.
(Vocal)


LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA

Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y
Erradicación de la Violencia.
(Vocal)


LIC. CARLA PATRICIA COLÍN ROMERO

Jefa de la Unidad de Planeación, Seguimiento y
Evaluación.
(Vocal)





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

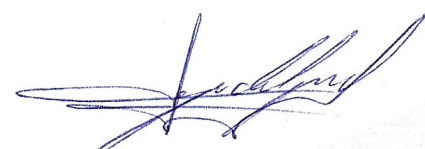
CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Secretaría de la Contraloría
SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2025

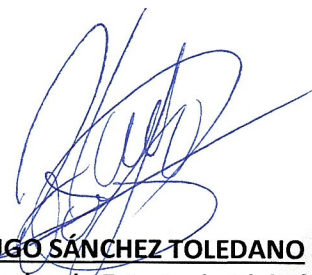
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



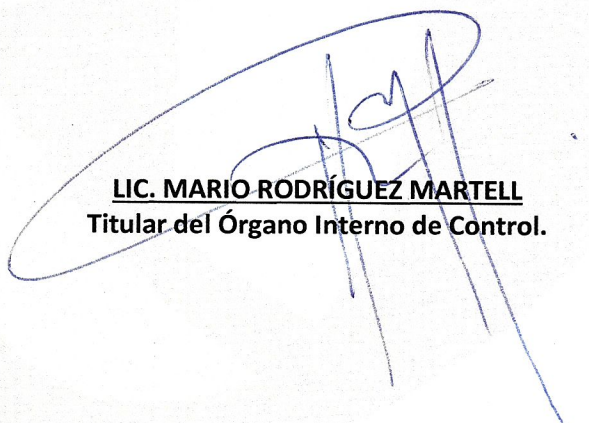
MTRO. RICARDO SANTAMARÍA SÁNCHEZ
Director de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones.
(Vocal)



MTRA. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA GARCÍA
Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de
Confianza.
(Responsable de Área)



LIC. HUGO SÁNCHEZ TOLEDANO
Coordinador de Estrategia Digital.
(Responsable de Área)



LIC. MARIO RODRÍGUEZ MARTELL
Titular del Órgano Interno de Control.

